



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### INTERVENCIÓN GENERAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2014, presta su aprobación provisional al presupuesto general del Ayuntamiento de Burgos para el ejercicio 2015, que está integrado por:

Ayuntamiento de Burgos	198.499.200,00
Instituto Municipal de Cultura	9.348.965,00
Escuela Universitaria de Relaciones Laborales	809.100,00
Gerencia Municipal de Fomento	1.881.300,00
Estacionamiento y Garajes Municipales, S.A.	2.050.195,33
Sociedad Aguas de Burgos, S.A.	32.165.315,79

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en las oficinas de la Intervención General del Ayuntamiento de Burgos (2.<sup>a</sup> planta edificio Plaza Mayor), el expediente completo por quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante los mismos los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones, el presupuesto general se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Burgos, 29 de diciembre de 2014.

El Alcalde, P.D.,  
El Concejal de Hacienda y Contratación,  
Salvador de Foronda Vaquero